

Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, en relativo al estado que guardan los Municipios afectados por el desastre causado por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero.

La presidenta:

Se concede el uso de la voz al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias muchas gracias, compañera presidenta.

Bueno creo que muchos nos lamentamos la situación que estamos viviendo y lo dijo bien el compañero diputado Carlos, se trata de hacer política, pero no politiquería y se trata

de no meternos en la cuestión electoral.

Efectivamente creo que aquí está haciendo falta que nosotros como poder legislativo nos reunamos, creo que ya también lo propuso Alfredo, nos reunamos y acordemos creo que eso nos daría autoridad moral, calidad moral para decir todo lo que se ha dicho aquí, aquí se han dicho muchas cosas haciendo responsables a las instituciones, al Gobierno Federal pero nadie ha dicho que este fenómeno fue el más grave que ha sufrido en el mundo nadie ha dicho eso y lo está enfrentando el Gobierno Federal con mucha

responsabilidad y nosotros aquí estamos escuchando que no, que hay mucha esta falta de atención.

Recordemos que son 800 mil habitantes que juntado a todos con Coyuca pueden ser hasta más de un millón o un millón, creo yo que deberíamos como Poder Legislativo hacer lo que ya se propuso, reunirnos, hacer que trabaje nuestra comisión especial y aquí me quiero un poquito dirigir al compañero abogado experto que vino a decir aquí que pues este alguien que no es abogado pues dijo cosas que naturalmente porque no sabe pues y sí efectivamente yo soy un modesto ingeniero civil, pero pues sé leer y en lo que hemos leído consta ya refiriéndose a la cuestión de la emergencia y la etapa de recuperación consta en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana hay un acuerdo de un lineamiento que yo le recomiendo al compañero diputado abogado que se vaya a leer el artículo 15 donde se establece desde agosto de 2021 que la

duración de una emergencia se considera de 7 días.

Aquí se dio a los nueve porque tiene facultad de recorrerla y también en ese mismo lineamiento en sus artículos 45, 46 y 47 ya se establece la labor de una acción interinstitucional para atender la etapa de recuperación después de la emergencia, entonces pues yo creo que no hay que subestimar a nadie pues están los artículos y creo también que dejemos pues de estar aquí este pretendiendo ponernos en evidencia, a mí se me acusa de que yo nunca he estado en Acapulco que tengo los zapatos limpios y que no sé qué.

Por favor lo dijo el diputado Carlos Reyes, no tengo yo por qué andarles diciendo que ya estuve que fui y que llevé brigadas para limpieza de vialidades que ahí me enseñé a agarrar una motosierra yo nunca lo había hecho y que lo hice con bueno con entusiasmo; pues entonces yo creo que esas cosas no abonan pues.

Aprovechemos que podemos tener la oportunidad de unirnos y de sacar adelante esto y de que se sepa que esta Legislatura finalmente y aunque sea a través de un evento catastrófico como el que padecimos se pudo unir, yo los invito a eso compañeros.

Gracias.